



ACUSE

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

C. Paulina
Con domicilio en

PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlax; y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, se autoriza el **ALINEAMIENTO habitacional**, en la primera fracción de una fracción del terreno denominado _____ del municipio ubicado en _____ del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax; quien acredita la propiedad presentando

el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral

El alineamiento correspondiente es por el lado oriente con 35.62 metros. Por ningún motivo podrá invadir con su construcción la vía pública asegurando guardar las distancias pertinentes, para poder hacer construcción de guarniciones y banquetas en su caso, así como la introducción de equipamiento urbano que en el futuro sea conducente.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.- Archivo/paq/2024LSSS/RPO/©

Recibí original

07/09/24



OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027**

